

TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE
EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DE TABASCO**

2019 - 2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje	5
2. Introducción	6
3. Marco normativo	8
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa.....	9
5. Visión, Misión y Valores	11
6. Diagnóstico.....	13
7. Prospectiva.....	20
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción	23
9. Programas y proyectos	27
10. Indicadores.....	34
11. Glosario	43
12. Anexos.....	45

1. Mensaje

El Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019-2024 (EL CONALEP TABASCO), es un instrumento de planificación integral, flexible y con altas expectativas, cuyo principal objetivo es promover el desarrollo de la Institución, reflejando el compromiso que tenemos como comunidad académica para lograr el bienestar, la participación plena y un mejor desempeño de la comunidad estudiantil ante los nuevos retos que demanda la sociedad.

El Programa Institucional de Desarrollo se elabora en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecen en el Eje Rector 2 Bienestar, Educación y Salud del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y el Programa Sectorial de Educación, Ciencia y Tecnología Juventud y Deporte 2019-2024 (PROSEC).

La Educación Media Superior (EMS), enfrenta cambios como resultado del nuevo modelo educativo a nivel nacional, y nuevos retos para impulsar el desarrollo del Colegio, por lo que mediante acciones y proyectos institucionales, EL CONALEP TABASCO busca mejorar la pertinencia y calidad del servicios educativos que ofrece, para garantizar una formación académica de calidad por competencia, con miras a generar oportunidades reales de empleo, superación profesional, así como el desarrollo económico para los jóvenes tabasqueños.

El presente documento es resultado de un diagnóstico detallado, procedente del trabajo participativo de las áreas que conforman la Dirección General, quienes teniendo como premisa la filosofía de la mejora continua para la creación de este Programa Institucional de Desarrollo, que favorecerá a la coordinación de esfuerzos y el trabajo en todos los niveles organizacionales del Colegio.

Con miras a fomentar una cultura de competitividad, mediante un enfoque estratégico que permita consolidar la formación de jóvenes exitosos en el mercado laboral.

Es ineludible resaltar el esfuerzo y el arduo trabajo que destinaron los directores y titulares de área y su personal para la formulación de los proyectos estratégicos, que han dado estructura a este documento que regirá y dará cuenta de los resultados, logros y metas alcanzadas en estricto apego a la visión de esta Institución.

C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO
DIRECTOR GENERAL DE EL CONALEP TABASCO

2. Introducción

EL CONALEP TABASCO se estructura a partir de lo establecido en dos documentos esenciales: el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 1999 y en el Decreto del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 21 de agosto de 1999. Nuestra institución nace como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya misión es formar mediante un modelo basado en competencias, a Profesionales Técnicos Bachiller, capacitando y evaluando con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país.

El Programa Institucional de Desarrollo, es resultado de una evaluación de lo alcanzado a finales del 2018, que motivó re direccionar a la institución hacia el 2024, replanteando los objetivos que deben orientar las acciones institucionales, redefinir las metas que se habrán de alcanzar en este nuevo plazo que se ha establecido, así como las líneas de acción

que como hilo conductor, permitirán dar congruencia a las tareas que anualmente se detallen en los Programas Operativos Anuales, a fin de lograr la construcción y concreción de la institución educativa con los atributos que definan el compromiso de calidad, equidad, igualdad y eficiencia al que EL CONALEP TABASCO se ha comprometido con la sociedad Tabasqueña y dar así cabal cumplimiento a los objetivos planteados para la Educación Media Superior en el Programa Estatal de Educación 2019-2024.

El Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 de EL CONALEP TABASCO, inicia con la presentación de un Diagnóstico de la situación que prevaleció durante 2018. Integrándose en tres apartados: Permanencia y cobertura; Calidad, inclusión y equidad, y Gestión administrativa (véase figura 1); enseguida, se presenta una propuesta de Misión y Visión propiciando una expectativa de lo que se busca con la suma de esfuerzos que se realice en este periodo, sirviendo de base para determinar los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores.

Figura 1
Estructura del Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024



Fuente: Elaboración propia de EL CONALEP TABASCO.

La propuesta se basa en cuatro Objetivos estratégicos alineados a los definidos en el Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Educación 2019-2024, en cada Objetivo se proponen Estrategias acompañada de sus Líneas de Acción. Cabe mencionar que a los Objetivos se les dará seguimiento a través de Indicadores.

Así lo creemos y en ese sentido estamos trabajando con tenacidad, planeación y orden,

seguros de que con el apoyo del Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, a nuestra institución le esperan días de resurgimiento, en el que, a través de los resultados, habremos de mostrar a la sociedad que EL CONALEP TABASCO es más de lo que se piensa: un Colegio orgullo de las y los tabasqueños.

3. Marco normativo

El marco normativo que regula la planeación en el quehacer académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tabasco (El CONALEP-TABASCO), en apego a las políticas y metas que dicta el PND, y establece los principios fundamentales en los ámbitos Federal y Estatal sustenta su marco jurídico que, en el desarrollo del Programa Institucional de Desarrollo, garanticen las finanzas públicas en la educación media.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el artículo 3 y que de manera específica se manifiesta en el artículo 26, inciso A, *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”*. Los fines del proyecto nacional contenidos en la CPEUM determinarán los objetivos de la planeación. Esta será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los Programas de Desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Ley de Planeación Federal, su objeto es establecer normas y principios básicos para llevar a cabo la Planeación para el Desarrollo de la Entidad. El artículo 3 párrafo dos puntualiza que *“Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”*.

El artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, define las bases para la planeación democrática. Al respecto, entre otras precisiones, determina que se deberá llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades otorgadas por la ley, velando por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, expresa en el artículo 11, *“Los Entes Públicos de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades del PLED”*.

Este Programa Institucional de Desarrollo está supeditado a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en el artículo 24 hace referencia a la programación y presupuestario del Gasto Público.

De conformidad a los artículos 1, 2, 4, 8, 14 del Decreto de Creación, que regula la planeación en el quehacer académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tabasco (El CONALEP-TABASCO), en apego a las políticas y metas que dicta el PND, y establece los principios fundamentales en los ámbitos Federal y Estatal sustenta su marco jurídico que, en el desarrollo del Programa Institucional, garanticen las finanzas públicas en la educación media.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 3 fracciones XI y XII, prevé que la planeación del desarrollo es estratégica y participativa. Así mismo, el artículo 26, determina *“El PLED, sobre el diagnóstico que se elabore, precisará la misión, visión, objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas y prioridades del desarrollo integral del Estado y regirá el contenido de los programas que se generen”*.

El Programa Institucional de Desarrollo de EL CONALEP TABASCO 2019-2024, es producto de un esfuerzo colegiado, sustentado en información cualitativa y cuantitativa proporcionada por las áreas que lo integran, lo que permitió identificar necesidades para el establecimiento de objetivos, metas, así como proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Este documento es un referente para que las áreas funcionales se orienten hacia un fin común; además, se constituye en una herramienta base para aplicar los recursos de manera eficiente, con el propósito de ofrecer una educación de calidad a los jóvenes, contribuyendo a la mejora de la Educación Media Superior.

En la colaboración con el equipo directivo se elaboró un diagnóstico de la situación actual del Colegio, lo que originó la conformación de proyectos estratégicos, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Educación 2019-2024; y al Nuevo Modelo Educativo de la Escuela Mexicana y a las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior.

Derivado de los resultados de interacción con las Área de la Dirección General, Directores de Planteles y personal que lo conforman, se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024, que se alinean para lo lograr la visión del **Eje Rector 2 Bienestar, Educación y Salud**, en el que se ubica, así como para la generación de valor en la solución

de problemas en la Educación Media, considerando las líneas de Política Pública:



- I. Educación con calidad y equidad
- II. Contenido y actividades para el aprendizaje
- III. Dignificación y revalorización del docente
- IV. Gobernanza del sistema educativo
- V. Infraestructura educativa
- VI. Financiamiento y recursos

La alineación del Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 con el PLED 2019-2024 y con los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS); expresa el compromiso que México y los países integrantes de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) asumieron para impulsar y realizar acciones tendientes a lograr los ODS durante el periodo de 2019-2030 (véase tabla 1).

Por lo tanto, EL CONALEP TABASCO a través de sus planteles, debe coadyuvar al logro de los referidos ODS, de tal manera que las comunidades y población alrededor se involucren y reciban los beneficios de los programas, proyectos y acciones tendientes a lograr el bienestar social y el desarrollo sostenible de la región sur-sureste y de México en general.

Corresponde promover a EL CONALEP TABASCO, los ejes generales y transversales del PND 2019-2024, y la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, determinando como los más importantes los diferentes ODS asociados con los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 1.
Eje Rector 2 Bienestar, Educación y Salud

PND 2019-2024	PLED 2019-2024	Esferas de importancia Agenda 2030	ODS
<p>Bienestar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación. • Cultura física y deportes. • Salud. • Jóvenes construyendo el futuro. 	<p>Bienestar, Educación y Salud.</p> <p>Sectores que participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar Social. • Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte. • Salud, Seguridad y Asistencia Social. • Desarrollo Cultural. 	 <p>01 Personas.</p> <p>Poner fin al hambre, y garantizar un ambiente sano, digno y con equidad.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

5. Visión, Misión y Valores

La Filosofía de EL CONALEP TABASCO, indica la guía a seguir para el logro de las metas propuestas y contribuye al logro de los objetivos institucionales del personal que integra el Colegio, teniendo claro el valor e importancia de su trabajo.

5.1. Visión

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es una Institución líder en la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller en México, que cursan programas reconocidos por su calidad y basados en el modelo mexicano de formación dual, egresan con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y continuar estudios superiores. Reconocido como centro de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos, contribuye a elevar la productividad y competitividad del país.

5.2. Misión

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, tiene como Misión, formar mediante un modelo basado en competencias, a Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller, capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales y servicios tecnológicos para atender las necesidades del sector productivo del país.

5.3. Valores

El sistema CONALEP estableció desde el año 1997 sus valores institucionales que rigen los criterios conductuales de su quehacer cotidiano y que buscan enmarcar la calidad de los servicios que brinda, éstos han sido pilares en el devenir institucional de EL CONALEP TABASCO y prevalecerán en su Programa Institucional 2019-2024 y darán solidez y fundamento, tanto a sus funciones educativas como a los servicios que preste durante el periodo señalado.

Respeto a la persona

Consideramos a cada una de las personas como individuos dignos de atención, con intereses más allá de lo estrictamente profesional o laboral. Los colaboradores somos el principal generador de valor y cambio en la institución.

Compromiso con la sociedad

Reconocemos a la sociedad como la beneficiaria de nuestro trabajo, considerando la importancia de su participación en la determinación de nuestro rumbo. Para ello debemos atender las necesidades específicas de cada región, aprovechando las ventajas y compensando las desventajas en cada una de ellas. El compromiso con la sociedad es la piedra angular para el logro de nuestros objetivos institucionales.

Responsabilidad

Cada uno de nosotros debe responsabilizarse del resultado de su trabajo y tomar sus propias decisiones dentro del ámbito de su competencia. Ser responsable es asumir las consecuencias de nuestros propios actos.

Comunicación

Fomentamos la fluidez de comunicación institucional, lo que implica claridad en la transmisión de ideas y de información, así como una actitud responsable por parte del receptor. La adecuada comunicación organizacional facilita el logro de la integración, la motivación y el desarrollo personal.

Cooperación

El todo es más que la suma de las partes, por lo que impulsamos el trabajo en equipo, respetando las diferencias, complementando esfuerzos y construyendo aportaciones de los demás. Darse a los demás sirviendo, produce alegría y crecimiento personal.

Mentalidad positiva

Tenemos la disposición para enfrentar retos con una visión de éxito, considerando que siempre habrá una solución para cada problema y evitando la inmovilidad ante la magnitud de la tarea a emprender. Es necesario dar solución a situaciones problemáticas, enfrentándolas con optimismo.

Calidad

Hacemos las cosas bien desde la primera vez, teniendo en mente a la persona o área que hará uso de nuestros productos o servicios, considerando lo que necesita y cuándo lo necesita. Hacer de la calidad un hábito personal ya que nuestros hábitos determinan gran parte de nuestro comportamiento.

Honradez y honestidad

Persona apegada a un código de conducta caracterizado por la rectitud, la probidad y la honradez, entabla relaciones interpersonales basadas en la

confianza, la sinceridad y el respeto mutuo, Hacer un hábito la honradez y la honestidad constituyen valores como la verdad y la justicia, y no antepone a estos sus propias necesidades o intereses.

Austeridad y racionalidad

Aplicación de una política económica basada en la reducción de gasto público, y adaptación a las necesidades. La persona que tiene el sentido de optimizar los recursos logra la racionalidad y genera economías.

Equidad e inclusión social

La Agenda 2030, ha colocado a la equidad y la inclusión social como elementos clave de los esfuerzos globales, resaltando la importancia de eliminar las barreras que atentan contra un acceso equitativo a las oportunidades para el desarrollo de millones de personas a nivel global, estableciendo a la inequidad como uno de los elementos transversales para no dejar a nadie atrás.

Paz y justicia

La paz no sólo depende del individuo sino también de las instituciones y las estructuras. La paz no será posible si no hay justicia social, económica y política en el mundo. La paz es lograr formas de equidad y justicia en todas las relaciones sociales.

6. Diagnóstico

Población

En el Estado de Tabasco, viven 2 millones 395 mil 272 habitantes. Tabasco ocupa el lugar 20 a nivel nacional por número de habitantes, siendo a la fecha 1, millón 223 mil 680 mujeres y 1 millón 171 mil 592 hombres (véase figura 2).

Población: 2 millones 395 mil 272 habitantes, el 2.0% del total del país.

Distribución de población: 57% urbana y 43% rural; a nivel nacional el dato es de 78% y 22% respectivamente.

Escolaridad: 9.3 (poco más de secundaria concluida); 9.2 el promedio nacional.

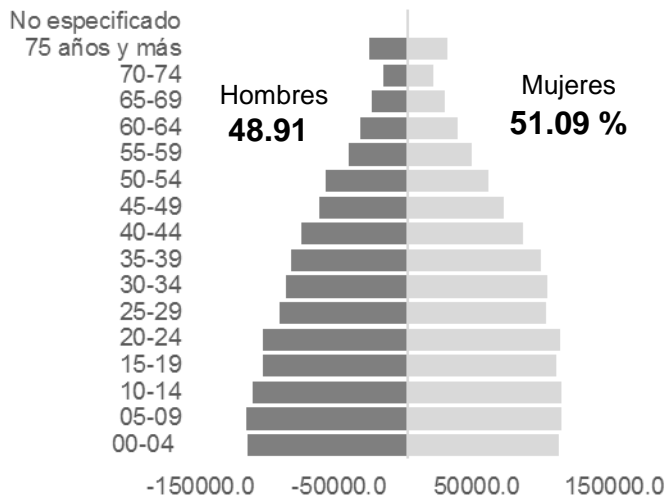
Hablantes de lengua indígena de 3 años y más: 3 de cada 100 personas.

A nivel Nacional 7 de cada 100 personas hablan lengua indígena.

Sector de actividad que más aporta al PIB estatal: Minería petrolera.

Aportación al PIB Nacional: 3.1%

Figura 2
Población total del Estado de Tabasco



Fuente: Encuesta intercensal 2015. INEGI.

La tasa de crecimiento de la población tanto a nivel nacional como estatal, muestra un decremento con el paso de los años. Al cierre de 2018, Tabasco registra el 1.2% en tanto que el promedio nacional es de 1.37%.

Población Económicamente Activa (PEA)

En el Estado de Tabasco, de un total de 1 millón 848 mil 236 población en edades de 12 años en adelante, la PEA total es de 861 mil 144 lo que representa el 46.6% de la población económicamente activa, según encuesta INEGI 2015, la población ocupada es de 811 mil 152, lo que representa el 94.2% y población desocupada es de 49 mil 992, lo que representa el 5.8% de la población.

La PEA de Tabasco tuvo un crecimiento significativo, del 25.60% de la población total en 1970, pasó al 41.39% en 2018; en particular, de 1990 al 2000, pasó del 27.04% al 36.45% (véase tabla 2).

Tabla 2.
PEA Tabasco de 1970 a 2018 por década

Ámbito	1970	1980	1990	2000	2010	2018
PEA millones.	0.20	0.33	0.41	0.69	0.90	1.02
% de población total.	25.60	30.81	27.04	36.45	40.41	41.39

Fuente: INEGI. Censo General de Población 1970. Censos Generales de Población y Vivienda 1980 y 1990. Encuesta Nacional de Empleo 2000. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo datos 2010 y 2018.

En caso de que se excluya de la PEA al sector petrolero, no hay modificación sustantiva: en 1970, sería del 24.85% y para 2018 del 40.5%.

Población Urbana y Rural

En términos de población urbana para 2015, Tabasco se ubicó por debajo de la media nacional,

que fue de 77.0%, el porcentaje de la entidad fue de 59.2%, el cual es similar al nacional del año de 1970 que se registró en 58.7% (véase tabla 3).

Tabla 3.
Distribución de la población nacional en rural y urbana, de 1970 a 2015 (%).

Población	1970	1980	1990	2000	2010	2015
Rural	41.3	33.7	28.7	25.4	23.2	23.0
Urbana	58.7	66.3	71.3	74.6	76.8	77.0

Fuente: INEGI 2015.

La población rural sigue siendo significativa, cuatro de cada diez tabasqueños viven en áreas rurales. De ahí la importancia de reactivar la economía del sector primario, indispensable para que quienes habitan en estas zonas obtengan mejores ingresos.

Producto Interno Bruto (PIB) de Tabasco

La caída significativa de las actividades del sector primario que representaron en 1970 el 26.58% del PIB sin petróleo, bajaron al 17.20% en 1980, a 8.41% en 1993, al 3.79% en 2003 y al 3.45% en el año 2017. Se puede decir que en el modelo económico de mercado interno protegido hasta el año 1980, el sector primario de Tabasco tenía peso económico, pero a partir del modelo económico neoliberal de economía abierta, el campo tabasqueño desplomó su importancia económica. En una serie anual de la participación relativa de las actividades primarias en el PIB estatal, del año 2005 al 2017, se observa que éstas nunca superaron el 4.0% sin contar el petróleo; y el 1.90% incluyendo la actividad petrolera.

La situación antes descrita, muestra los problemas del campo tabasqueño, porque los bajos ingresos que generó en 2017 el sector primario, el 3.45% del PIB sin petróleo, se distribuyen entre el 17.5% del total de la población ocupada en ese sector, lo cual genera pobreza en las zonas rurales de la entidad.

La estructura económica tiene otro rasgo que la hace vulnerable: está vinculada a un producto no renovable, el petróleo, peor aún, el control de esta actividad es federal. Parte significativa del valor de su

producción, no genera un impacto directo en la economía del estado, por ser impuestos y derechos de corte federal.

Además, no se retribuyen con justicia a la entidad, a través de las participaciones federales, debido al cambio de la fórmula de su distribución.

Aunado a lo anterior se observa una desigualdad en el registro de la producción petrolera por parte del INEGI en el PIB estatal, al atribuirle la producción continental y omitir la generada en el litoral tabasqueño, como sí lo hace en el caso de los estados de Campeche y Veracruz. Al primero, sin tener registra-da extracción continental, se le atribuye una producción, al menos en el año 2017 de más de 400 mil millones de pesos en minería petrolera.

Actividad económica en Tabasco

Entre las principales actividades se encuentran: minería petrolera 52.4%; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 7.7%; fabricación de productos derivados del petróleo y carbón; Industria química; Industria del plástico y del hule 5.8%; comercio al por menor 5.5%; y, comercio al por mayor 4.4%; juntas representan el 75.8% del PIB estatal.

Los sectores estratégicos en el estado de Tabasco son: agroindustria, servicios de apoyo a los negocios y turismo, energía, servicios de investigación, desarrollo y adquisición de tecnologías y servicios logísticos. El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo. Para el tercer trimestre de 2018, Tabasco registró un decremento en su índice de actividad económica de 6.4% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Rezago social y pobreza

El modelo económico basado en el petróleo y la tercerización de la actividad productiva, no han contribuido a resolver los problemas de rezago social y de pobreza en la entidad; para el año 2016, según Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL); se encontraban en situación de pobreza 1 millón 300 mil 300, representando el 53.8% de la población; en situación de pobreza extrema, 277 mil 600, que representa el 11.5%; en carencia por acceso a la seguridad social, 1 millón 517 mil 100 personas, que representa el

62.8%; en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 1 millón 178 mil 400, que representa el 48.8%; carencia por acceso a la alimentación, 1 millón 160 mil 800, que representa el 48.1%; en población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema, se encontraban 446 mil, lo que representa el 18.5% y población con ingreso inferior a la línea de pobreza, se encontraban 1 millón 375 mil 800; lo que representa el 57.0%.

Pertinencia y cobertura

En 1980, el CONALEP inicia sus actividades en el Estado de Tabasco con tres planteles localizados en las cabeceras municipales del Centro, Cárdenas y Macuspana. En el año de 1981 se crearon tres planteles más, establecidos también en las cabeceras municipales del Centro, Huimanguillo y Paraíso, en el 2004 se apertura el plantel Comalcalco, sumando un total de 7 planteles (véase figura 3).

Figura 3.
Ubicación geográfica de planteles



Fuente: Elaboración propia.

Mediante convenio suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, el 17 de agosto de 1998, se acuerda la federalización del subsistema CONALEP, dándole la facultad al gobierno estatal para formalizar la creación de un nuevo organismo tecnológico de carácter descentralizado publicado en el diario oficial de la federación el 12 de agosto de 1999.

El 21 de agosto del año de 1999, el Gobierno del Estado de Tabasco crea el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco al que se le denomina EL CONALEP TABASCO mediante Decreto Estatal 215, como un Organismo Público

Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Desde su concepción y a sus 39 años de operación, EL CONALEP TABASCO, ha establecido la necesidad de mantener estrecha vinculación con el sector productivo de bienes y servicios, en un contexto de apertura económica, comercial y laboral hacia los mercados nacionales e internacionales.

En ese sentido, mantiene su objetivo social de formar Profesionales Técnicos (PT) y Profesionales Técnicos Bachiller (PTB) a través de un modelo académico pertinente, flexible y de vanguardia, que constituye su principal fortaleza; alineado al Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, establecido en la Reforma Integral de la Educación Media Superior; vinculado con los sectores productivo, educativo y social en un sistema de formación que proporciona a sus egresados, altas posibilidades de inserción laboral en empresas o instituciones, en el ámbito nacional e internacional, así como, de continuar sus estudios de nivel superior, mediante competencias certificadas, contribuyendo al desarrollo humano, al fortalecimiento de la sociedad del conocimiento e incremento de la productividad y competitividad del país.

EL CONALEP TABASCO de hoy, enfrenta importantes retos para consolidarse como la mejor opción de formación de PT y PTB, por ello es preciso contar cada día, con más personal docente calificado, infraestructura física, tecnológica y académica adecuada para el desarrollo del conocimiento, competencias y habilidades de los estudiantes.

El colegio ha emprendido acciones de mejora, no obstante, es necesario continuar fortaleciéndolas para consolidar los servicios educativos que ofrece este Sistema.

A febrero de 2018 se contaba con una plantilla de personal de 21 directivos, 111 operativos y 120 administrativos de base, además de 341 docentes.

Para el ciclo escolar 2017-2018 EL CONALEP TABASCO registro una matrícula de 5 mil 702 estudiantes, para su atención se abrió 145 grupos, dicha matrícula estaba compuesta por 42% de Mujeres y 58% de Hombres; contando con una oferta educativa de 16 carreras de Profesional Técnico Bachiller (PTB).

La carrera con mayor demanda es la de PTB en Mantenimiento de Equipo de Cómputo, concentrando

el 13% de la matrícula registrada por el Colegio en ese periodo y se oferta en los planteles de Cárdenas y Comalcalco siendo para los dos la carrera con mayor demanda, representado el 47% y 43% respectivamente de su matrícula total (véase tabla 4).

**Tabla 4.
Matrícula por carrera**

Carretas Técnicas	Matrícula
P.T.B. En Mantenimiento de Equipo de Cómputo	722
P.T.B. En Hospitalidad Turística	507
P.T.B. En Contaduría	501
P.T.B. En Electromecánica Industrial	395
P.T.B. En Asistente Directivo	359
P.T.B. En Alimentos y Bebidas	470
P.T.B. En Química Industrial	387
P.T.B. En Administración	371
P.T.B. En Motores a Diésel	359
P.T.B. En Enfermería General	345
P.T.B. En Informática	259
P.T.B. En Mantenimiento de Sistemas Automáticos	250
P.T.B. En Mantenimiento de Sistemas Electrónicos	324
P.T.B. En Maquina-Herramientas	220
P.T.B. En Construcción	106
P.T.B. En Procesamiento Industrial de Alimentos	127
Total	5,702

Fuente: Sistema de Administración Escolar.

En el año 2018, los planteles, Villahermosa II con 1,155 y Cárdenas 1,107, concentraban el 40% del total de la matrícula de 5,702 de este Colegio Estatal, los cuales se ubican en las principales cabeceras municipales del Estado, una de estas la capital del Estado, en el extremo opuesto se encuentra el plantel Comalcalco con una matrícula de 475 alumnos, representando el 8.4%, siendo el de más reciente apertura, actualmente cuenta con una de las siete unidades del proyecto de construcción original y

carece de la plantilla de personal necesaria para su operatividad (véase tabla 5).

**Tabla 5.
Matrícula por plantel y
periodo escolar**

Plantel	1.13.14	1.14.15	1.15.16	1.16.17	1.17.18
Villahermosa I	868	882	900	837	860
Cárdenas	964	1025	1125	1101	1107
Macuspana	705	692	695	716	726
Villahermosa II	1025	1042	1045	1070	1155
Huimanguillo	652	690	661	640	663
Paraíso	730	780	762	739	716
Comalcalco	508	539	551	481	475
Estatel	5,452	5,650	5,739	5,584	5,702

Fuente: Sistema de Administración Escolar.

Para el ciclo escolar 2008-2009 entró en vigor el Modelo Académico de Calidad para la Competitividad, implementado por el CONALEP como respuesta a la RIEMS, esto implicó que a partir de ese ciclo escolar la matrícula se conformara por alumnos que cursaban el esquema del Modelo Académico 2008 y otros bajo el nuevo Modelo Académico 2018. Para el ciclo 2018-2019 los alumnos de nuevo ingreso forman parte del modelo académico 2018 y los reinscritos al 3º formaban parte del Modelo Académico 2008, representando el 32.49% de la matrícula total y los alumnos reinscritos al 5º semestre pertenecieron al desahogo generacional del Modelo Académico 2008, representando el 30.85% de la matrícula total, actualmente toda la matrícula forma parte de un esquema académico que atiende los criterios de la Reforma Integral para la Educación Media Superior (RIEMS) (véase tabla 6).

Tabla 6.
Modelos académicos

Semestre	Matrícula	Modelo Académico
1º	2, 063	2018
3º	1, 783	2008
5º	1, 693	2008
Total	5, 539	-

Fuente: Sistema de Administración Escolar.

Este colegio estatal aplica permanentemente estrategias dirigidas a la disminución de la deserción o el abandono escolar con el fin de elevar la transición semestral y consolidar la matrícula, propiciando con ello la permanencia de los alumnos induciendo una mejor eficiencia terminal a través de la ejecución de programas extracurriculares como el Programa Institucional Orientación Educativa (PIOE), implementado con el fin de reducir la deserción escolar en los planteles principalmente en los primeros semestres en donde se presenta con mayor intensidad este fenómeno.

Es claro que para este colegio estatal ha sido fundamental dar seguimiento a la eficiencia terminal y detectar con oportunidad las variaciones descendentes y sus causas desde los primeros semestres, para ello apuntala al PIOE con la asignación de personal especializado, el cual ha repercutido positivamente en la transición del 1er semestre del periodo escolar agosto-diciembre 2017 al 3er semestre del periodo escolar agosto-diciembre 2018, en más de 5 puntos porcentuales respecto a la registrada del 2016 al 2017 entre esos mismos semestres, que fue de 66.96%, en este contexto es pertinente resaltar la eficiencia terminal alcanzada para la generación 2015-2018, 61.45%, 5 puntos porcentuales mayor a la registrada para la generación 2014-2017, de 60.04%.

Cabe destacar el incremento en 4 puntos porcentuales en la transición entre los primeros semestre (1º a 2º) del ciclo escolar 2016 -2017, 81.88%, a la registrada en el ciclo escolar 2017-2018, 86%, evidencia que ha sido fructífera por la atención brindada a la población estudiantil que inicia y transita en estos primeros semestres.

Calidad, inclusión y equidad

Este colegio estatal a través de los 7 planteles que lo conforman y en cumplimiento a su compromiso con las personas en condiciones de vulnerabilidad se ha esforzado en realizar actividades que fortalezcan el apoyo a la comunidad del área de influencia de los planteles. Durante el año 2018 se llevaron a cabo acciones de capacitación social, actividades sobre el cuidado del medio ambiente, así como orientación en salud pública, participando de forma activa los estudiantes de las diversas carreras.

Educación profesional técnica

Los principios básicos planteados por la RIEMS son el reconocimiento universal de todas las modalidades del bachillerato, la pertinencia y relevancia de los planes de estudio, así como el tránsito de alumnos entre escuelas y subsistemas.

En su momento el Modelo Académico de Calidad para la Competitividad se implementó con el fin de ubicar la estructura académica de EL CONALEP TABASCO en concordancia con las políticas públicas en materia de educación, para lograr en los alumnos el desarrollo de competencias genéricas, disciplinares y profesionales, y la calidad acreditada y certificada, en lo académico y administrativo, requerida para garantizar a la población estudiantil igualdad de oportunidades, a través de la inserción de sus planteles al Padrón de Calidad el Sistema Nacional de la Educación Media Superior (PC-SINEMS), y responder a los requerimientos y estándares exigidos, iniciándose el proceso de incorporación de los planteles Villahermosa I y Cárdenas, fortaleciendo las acciones para garantizar la transición del plantel Huimanguillo al nivel I y los demás al nivel II.

En 2017, ingresaron 6 directores de planteles al Programa de Formación de Directores de Educación Media Superior (PROFOR-DIR).

A través de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), se capacita a todo el personal, directivos, docentes y administrativos en su desarrollo profesional, a fin de cumplir satisfactoriamente con el proceso de actualización y desempeñar sus funciones con ética y transparencia en las actividades encomendadas.

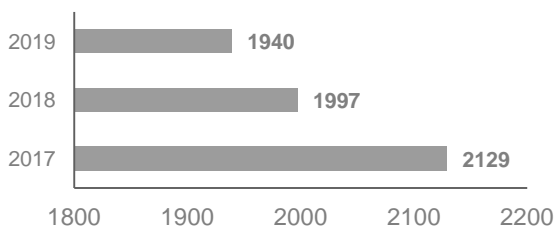
En los periodos intersemestral, de los 297 docentes contratados para el período escolar agosto diciembre 2018, el 68% está acreditado con el PROFORDEMS, y 23 % en CERTIDEMS, con ello se garantizaba la continuidad en el camino hacia la inserción de los planteles al PC-SINEMS lo cual se ha constituido en una de las líneas de acción prioritarias de esta administración, a la que se le da seguimiento con el propósito de mejorar los servicios que se ofrecen a la población egresada de secundaria que busca una formación de calidad para su vida productiva.

Asimismo, en 2018 se promovió en el personal docente la cultura de la Evaluación en Norma ECO647 de Competencias Laborales, evaluando a 69 docentes.

Vinculación y pertinencia con los sectores productivos

Este colegio estatal se ha planteado consolidar el número de fichas expedidas para el ingreso de aspirantes a primer semestre, buscando incrementar la capacidad de una mayor y mejor selección de aspirantes, a través de un programa más intenso de visitas a escuelas secundarias, con esta propuesta también se buscó medir el posicionamiento institucional de EL CONALEP TABASCO en la entidad, y paralelamente mejorar la calidad del aspirante a ingresar a esta institución, con lo cual se pretendía apuntalar al interior el procesos de enseñanza y aprendizaje propuesto en el Modelo Académico de El CONALEP TABASCO, es así que se instrumenta la campaña de promoción y difusión que no dio los resultados esperados; para el 2018 se logró registrar 1 mil 997 aspirantes, 7% menos respecto al registrado en el proceso 2017 (véase figura 4).

Figura 4.
Aforo de alumnos



Fuente: Sistema de Administración Escolar.

Con la finalidad de propiciar el fortalecimiento institucional tanto al interior como al exterior, con instituciones u organismos públicos o privados a través de la suscripción de instrumentos de vinculación y la celebración de sesiones de los comités de vinculación formalmente constituidos, en el ejercicio 2018 se suscribieron 13 instrumentos de vinculación de una meta de 20. Se realizaron 13 sesiones de Comités de Vinculación por los 7 planteles que conforman el colegio estatal, teniendo como efecto que no se coloquen los egresados en los sectores productivos y sociales de su entorno, a pesar de los procesos políticos que se vivieron tanto en el Estado como a nivel Nacional y que implicarán, en un futuro inmediato, la renovación de esos órganos de vinculación.

El seguimiento de egresados, ha sido una tarea atendida con la intención de retroalimentar y enriquecer los procesos de enseñanza aprendizaje, lo anterior con el propósito de verificar la pertinencia de las competencias que nuestros alumnos adquieren en las aulas; para el 2018 se ubicaron 121 egresados en el sector productivo. Se está consciente que en este rubro se deben redoblar esfuerzos, e implementar estrategias para digitalizar este proceso, así como el de la bolsa de trabajo.

Los servicios institucionales de capacitación y evaluación en competencias laborales, en el 2018 no se llevaron a cabo las capacitaciones externas; ofertando este servicio a su propia comunidad estudiantil y académica como, a personal interesado proveniente de los sectores productivo y social del entorno de los propios planteles. El Centro de Evaluador en Normas de Competencias Laborales certifica en Elaboración de Documentos Mediante un Procesador de Textos, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Aire Acondicionado y Refrigeración Comercial y Sellado de Válvulas Superficiales y ofrece los servicios de evaluación en MICROSOFT.

Gestión administrativa

Una las problemáticas que enfrenta EL CONALEP TABASCO, es la falta de aportación del subsidio estatal para la operatividad administrativa del Plantel Comalcalco, derivado del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, señalado en el Capítulo III Transferencia de Recursos cláusula DÉCIMA TERCERA, indica que el Gobierno del Estado podrá proponer en su presupuesto de egresos para cada ejercicio, los recursos financieros que destinará para

el correcto funcionamiento del Organismo Público. El Capítulo IV Disposiciones Generales cláusula TRIGÉSIMA SEXTA, señala que, los gastos de operación, incluidos los servicios personales, serán financiados en partes iguales por el Gobierno del Estado.

Los recursos financieros para atender los servicios personales (contratación de personal administrativo y docente mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales PSP) consisten en el otorgamiento de horas que fueron otorgadas por la Federación al 50% de su valor.

La parte estatal, no ha cumplido con el resto del porcentaje para hacer frente al pago de sueldos, salarios y prestaciones, lo que motivó en anteriores ejercicios a tomar recursos de las aportaciones voluntarias de los alumnos destinadas al Fondo de Titulación, causando con ello, el incumplimiento en el otorgamiento de títulos de las 3 últimas generaciones, impactando gravemente en la credibilidad de la Institución (véase tabla 7).

Tabla 7.
Situación de recursos del convenio federalizado del Plantel Comalcalco

DESCRIPCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL AL 50%	APORTACIÓN ESTATAL AL 50% QUE NO SE HA CUBIERTO	TOTAL AL 100%
Servicios Personales	\$ 6'018,650.00	\$ 6'018,650.00	\$ 12'037,300.00
Gastos de Operación	196,604.36	196,604.36	393,208.72
TOTAL	\$ 6'215,254.36	\$ 6'215,254.36	\$ 12'430,508.72

Fuente: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental de EL CONALEP TABASCO.

De continuar en esta situación, por cuestiones técnicas y de tipo financiero, se analizará la posibilidad de cerrar el Plantel Comalcalco por lo insostenible de su operatividad, perjudicando con ello a una matrícula actual de 475 alumnos.

Dentro del análisis realizado por la presente administración de EL CONALEP TABASCO, se advierten una serie de adeudos de las administraciones anteriores (véase tabla 8).

Los pasivos laborales contingentes, son propiamente de carácter contencioso. Actualmente, se tienen en proceso 68 litigios ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Junta Especial Número 03 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y Junta Especial Número 36 de Conciliación y Arbitraje. Cabe hacer mención, que 8 expedientes se encuentran con laudo ejecutoriado con un costo aproximado de 12 millones 331 mil 398 el monto es susceptible de incremento condicionado a la plantilla de liquidación que en el momento procesal la parte actora actualice salarios caídos.

Tabla 8.
Adeudo de ejercicios anteriores

Concepto de Adeudo	Adeudo
Pasivo proveedores (ejercicios 2016, 2017 y 2018).	5'309,441.00
Cuotas obrero-patronales ISSET (ejercicios fiscales 2016 y 2017).	1'852,206.25
Cuotas obrero-patronal ISSSTE.	352,900.00
Fondo de Titulación (ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018)	10'341,303.00
TOTAL	17'855,850.25

Fuente: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental de EL CONALEP TABASCO.

El GUIASIST, es un Sistema de Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa del CONALEP oficinas nacionales, a través del cual los colegios estatales deben mantenerse actualizado conforme a las necesidades que en materia de equipamiento tengan cada uno de sus planteles. La falta de actualización de dicho sistema impidió que EL CONALEP TABASCO, fuera beneficiado con equipamiento, ocasionando que los estudiantes no realicen sus prácticas precisamente al no contar con equipo acorde a los contenidos educativos, actualizándose en marzo de 2019.

La carrera de Profesional Técnico Bachiller en Enfermería, la cual se imparte en el Plantel Macuspana con mayor demanda dentro de la Oferta Educativa de EL CONALEP TABASCO, presenta un dictamen no favorable en el proceso de reacreditación, realizado por el grupo técnico académico de evaluación de planes y programas de estudios; por la falta mantenimiento a laboratorios, equipamiento del área quirúrgica, escases de fármacos y actualización del material bibliográfico; actualmente se están realizando las gestiones pertinentes ante las autoridades para que brinden apoyo y poder obtener la certificación.

7. Prospectiva

La planeación estrategia para el año 2024 con prospectiva al año 2044 que EL CONALEP TABASCO pretende alcanzar con el logro de los resultados del desarrollo social, económico, político y cultural en la entidad, están alineados al PND 2019-2024, al PLED 2019-2024, al PROSEC 2019-2024, a la Agenda 2030.

Derivado de la situación economía que ha prevalecido en el Estado, generada por la reducción de la actividad petrolera, a la caída del precio de petróleo y a la falta de valor de las actividades primarias, generaron desempleo en la región y desincentivaron la inversión de empresas privadas en los últimos años.

Derivado de ello, las finanzas públicas no constituyen un factor de crecimiento para el gasto público.

Como actores y directivos de esta Institución Educativa, nuestra visión a futuro, en el mediano y largo plazo de los futuros programables y posibles, tanto para la sociedad en su conjunto como para los contenidos y los procesos de enseñanza-aprendizaje, nuestra tarea es identificar los retos y principales desafíos.

Estrategia

Como estrategia, es fundamental la propuesta educativa de la actual administración 2019-2024, privilegia las necesidades y condiciones reales de los estudiantes y define el perfil del ciudadano que quiere formar, garantizando la pertinencia de los servicios de educación que se proporciona a la población y a los sectores productivos para el desarrollo del Estado y la Región.

Educación con calidad y equidad

Diversificar y mejorar de la calidad de la oferta educativa, con planteles mejor equipados, docentes capacitados y comprometidos en el desarrollo integral de sus estudiantes.

Aprovechamiento de la capacidad instalada en los planteles con baja matrícula.

Lograr que el 100% de los planteles, incrementen la eficiencia terminal al 70%, a través de programas de permanencia de los estudiantes para disminuir la deserción y el abandono escolar.

Pertinencia de los planes y programas de estudio, articulado a las necesidades de la comunidad, de las 16 carreras que concentran al 80% de la matrícula

Fortalecer la oferta educativa con los trayectos técnicos específicos y trayectos propedéuticos de las 16 carreras que se imparten, pertinente a las necesidades del mercado laboral

Establecer la cultura de la paz que promueva ambientes sanos y seguros, para prevenir la violencia desde los planteles.

Reforzar la formación en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente

Contenidos y actividades para el aprendizaje

Lograr el perfil de egresos de los planes y programas de estudio, incorporando a su contenido, los elementos que permitan el desarrollo integral del alumno, con apego a la metodología basada en competencias y con enfoque constructivista y biopsicosocial centrada en el aprendizaje.

Aplicar los criterios y lineamientos del Modelo Educativo, buscando la consecución de una formación pertinente, integral, flexible y de calidad, centrada en el aprendizaje del alumno y orientada al autoempleo que desarrollo competencias disciplinares y profesionales comunes.

Actualización de los modelos de vinculación y rediseño de los servicios comunitarios con participación de los probables beneficiarios.

Implementar programas de orientación educativa, que fortalezcan la formación integral del estudiante y la mejora del clima escolar, que incluya valores, cultura de la legalidad, salud, seguridad, derechos humanos, sustentabilidad, educación artística, educación física y deporte, que, en

corresponsabilidad con los padres de familia, posibiliten subsanar deficiencias académicas, favoreciendo con ello la eficiencia terminal.

Uso de las TIC para la mejora de los procesos de enseñanza y el logro del aprendizaje.

Impulsar a la formación y capacitación para el trabajo en el desarrollo de proyectos académicos productivos.

Establecer acciones complementarias que favorezcan el dominio de la comprensión lectora, el uso de la lengua oral y escrita y habilidades matemáticas en diversos contextos.

Fomentar el aprendizaje y dominio de un segundo idioma.

Establecer programas de seguimiento de egresados para valorar la pertinencia de la educación.

Revalorización y dignificación del docente

Fortalecer los programas de formación continua de los profesionales de la educación técnica en la formación en competencias básicas del siglo XXI.

Establecer programas de formación, actualización, capacitación y acompañamiento para el trabajo en el aula.

Implementar un programa de tutoría y asesoría para la atención de alumnos en riesgo de abandono escolar y académico, para fortalecer su formación Profesional Técnico.

Difundir los mecanismos que promuevan la actualización, formación y evaluación de desempeño de los docentes y personal directivo, en correspondencia con las políticas del ingreso al PC-SINEMS.

Implementar un programa de formación estratégica que favorezca las competencias psicopedagógicas, de interacción personal y profesional, actitudinales y tecnológicas de los Prestadores de Servicio Profesionales.

Promover los esquemas de estímulos al desempeño, promoción y recategorización docente, que motiven la superación profesional por área de especialización.

Propiciar acciones de intercambio y colaboración, con instituciones nacionales e internacionales para el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, que permitan compartir experiencias y la participación en proyectos educativos y de desarrollo tecnológico sostenible.

Gobernanza en el sistema educativo

Implementar mecanismos eficaces de vinculación con los sectores productivos, público y social del Estado y de la región; que identifiquen y favorezcan la inserción laboral de egresados, obtención de becas y donaciones, la disposición de espacios de acuerdo a los criterios normativos para la realización de práctica profesional y la prestación del servicio social, de acuerdo a la formación del P.T.B.

Atender la concertación de servicios tecnológicos, de capacitación, asistencia técnica y evaluación de competencias laborales con fines de acreditación y certificación.

Implementar un Programa Anual Integral de Promoción y Difusión de la oferta educativa de EL CONALEP TABASCO, y de los servicios institucionales como: capacitación laboral, asesorías, asistencia técnica, diseño de cursos y la evaluación de competencias laborales con fines de certificación; así como, la imagen institucional y del profesional técnico bachiller.

Establecer mecanismos, para favorecer la participación de los padres de familia en la atención a la formación integral de los estudiantes.

Promover la colaboración con instituciones de educación superior para la atención adecuada de los egresados que opten por continuar estudios profesionales y técnicos profesionales.

Elaborar programas académicos de desarrollo de los planteles, con diagnóstico de infraestructura, de condiciones de la planta docente, formas de trabajo con los estudiantes y metas a alcanzar, elaborados con la comunidad escolar.

Elaborar una evaluación integral de las necesidades de los planteles a través de planes de trabajo específicos; así como, mecanismos de reingeniería del proceso de gobernanza, que permitan su mejora continua.

Infraestructura educativa

Programa de mantenimiento, rehabilitación y adquisición de equipo, previa evaluación de la infraestructura y del equipamiento, para atender los esquemas de formación profesional técnica y de capacitación altamente especializada.

Financiamiento y recursos

Establecer acuerdos con los tres niveles de gobierno para atender el compromiso de mejorar las condiciones de contratación de los docentes y garantizar ambientes escolares dignos.

Establecer acuerdos con las autoridades estatales para la emisión de lineamientos para el ejercicio de los ingresos propios (autogenerados).

Desarrollar mecanismos de evaluación de los Directores como responsables de la gestión escolar, para fortalecer la participación de los planteles en la toma de decisiones mediante la responsabilidad compartida, la transparencia y la rendición de cuentas.

Desarrollar mecanismos, criterios y lineamientos de evaluación del desempeño de la gestión directiva escolar de planteles.

Implementar sistemas de información y evaluación que permitan efectuar un seguimiento de los indicadores del proceso educativo para comprobar la eficiencia de la gestión escolar e institucional, así como el funcionamiento operativo de los planteles.

Prospectiva 2044

El CONALEP TABASCO tiene la firme convicción que para el año 2044 se encuentre como una institución debidamente consolidada académicamente, en los servicios y líder en la formación de jóvenes del nivel medio superior.

Con el gran desarrollo en materia de infraestructura para el Sureste de México como es el caso del Tren Maya, la modernización del Tren Transistmico y la Refinería de Dos Bocas, en Paraíso, EL CONALEP TABASCO tendrá muchas oportunidades de colocación de sus egresados y de otorgamiento de servicios de capacitación para el fortalecimiento del capital humano.

Aunado a la anterior, en el aspecto académico, ofrecerá carreras acordes al desarrollo de la región y derivado de estos avances, haciendo más atractivos los contenidos educativos. Para el caso de la carrera de Profesional Técnico Bachiller en Exploración y Producción Petrolera, la institución contará con mayores espacios de formación como talleres y afianzará su liderazgo vinculando al mundo del trabajo a los egresados de este programa educativo innovador con la finalidad de aportar sus conocimientos al fortalecimiento de la nueva industria petrolera que se prevé para esos años.

Con la finalidad de llevar los beneficios de la educación media superior, se contará con dos planteles más: uno en la Región de los Ríos y otro en la Región de la Sierra. Lo anterior, para hacer extensiva la formación Profesional Técnica Bachiller a un mayor número de jóvenes que posibilite su inserción al mercado del trabajo y los vincule a mayores oportunidades de preparación en la educación superior. Todo ello de la mano con la formación dual como estrategia que habrá de coadyuvar en el propósito mencionado.

En suma, nos vislumbramos como una institución de vanguardia, comprometida, desarrollada y decisiva en el desarrollo de Tabasco.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

En este apartado, se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitirán transitar hacia un proceso de mejora de la calidad educativa, alineándose a los objetivos e indicadores nacionales, por lo que se definen cuatro objetivos relacionados con los temas prioritarios académicos de la institución.

2.35.8.1. Implementar en EL CONALEP TABASCO, procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.

2.35.8.1.1. Lograr que los estudiantes en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.

2.35.8.1.1.1. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los estudiantes y su permanencia en el centro educativo.

2.35.8.1.1.2. Realizar la tutoría de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.

2.35.8.1.1.3. Gestionar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.

2.35.8.1.2. Propiciar la formación integral y bienestar de los estudiantes, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.

2.35.8.1.2.1. Aplicar en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes.

2.35.8.1.2.2. Mantener la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los estudiantes la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.

2.35.8.1.3. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los estudiantes en cada centro escolar.

2.35.8.1.3.1. Promover en los Planteles de EL CONALEP TABASCO una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático

2.35.8.1.3.2. Modernizar los recursos bibliográficos en las bibliotecas de planteles de EL CONALEP TABASCO que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.

2.35.8.1.4. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.

2.35.8.1.4.1. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.

2.35.8.1.5. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.

2.35.8.1.5.1. Actualizar a los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.

2.35.8.1.5.2. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.

2.35.8.2. Atender que la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando el acceso y permanencia de los estudiantes en el plantel.

2.35.8.2.1. Atender la demanda social de servicios educativos de EL CONALEP TABASCO, que facilite a los estudiantes en edad escolar el desarrollo de sus

potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.

2.35.8.2.1.1. Ampliar, las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.

2.35.8.2.2. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.

2.35.8.2.2.1. Mantener en óptimas condiciones los planteles de EL CONALEP TABASCO, construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.

2.35.8.2.2.2. Realizar el mantenimiento y rehabilitación de los espacios físicos de planteles, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.

2.35.8.2.2.3. Promover que los 7 Planteles dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.

2.35.8.2.2.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.

2.35.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.

2.35.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.

2.35.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.

2.35.8.3.1.2. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

2.35.8.3.1.3. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.

2.35.8.3.1.4. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.

2.35.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los planteles de EL CONALEP TABASCO.

2.35.8.3.2.1. Actualizar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de estudiantes y educadores.

2.35.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.

2.35.8.3.3.1. Establecer espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los estudiantes.

2.35.8.3.3.2. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.

2.35.8.3.3.3. Establecer protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los planteles de EL CONALEP TABASCO.

2.35.8.4. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.

2.35.8.4.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los estudiantes, con la adquisición de destrezas y

habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.

2.35.8.4.1.1. Mantener asesoría académica especializada para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

2.35.8.4.1.2. Promover la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.

2.35.8.4.1.3. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los estudiantes mediante el PIOE.

2.35.8.4.2. Propiciar que los estudiantes alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.

2.35.8.4.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los estudiantes.

2.35.8.4.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.

2.35.8.4.2.3. Impulsar programas en los planteles de EL CONALEP TABASCO que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los estudiantes.

2.35.8.4.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.

2.35.8.4.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.

2.35.8.4.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus estudiantes.

2.35.8.4.3.3. Instrumentar programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

2.35.8.4.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.

2.35.8.4.4.1. Fomentar los servicios de educación media superior, con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.

2.35.8.4.4.2. Mejorar la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.

2.35.8.4.4.3. Establecer programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.

2.35.8.4.5. Asegurar que los planteles de EL CONALEP TABASCO cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los estudiantes conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

2.35.8.4.5.1. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.

2.35.8.4.5.2. Mantener un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral en todos los niveles educativos.

2.35.8.4.5.3. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.

2.35.8.4.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que estudiantes y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y

equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.

2.35.8.4.6.1. Asegurar que los planteles de EL CONALEP TABASCO cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.

2.35.8.4.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.

2.35.8.4.6.3. Reforzar a los planteles de EL CONALEP TABASCO con mobiliario y equipamiento

ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de estudiantes y educadores.

2.35.8.4.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.

2.35.8.4.7.1. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.

9. Programas y proyectos

1. Programa Institucional de Orientación Educativa (PIOE).

Descripción: Mejorar la Calidad de la Educación del Sistema Conalep en el proceso de formación de los estudiantes, en su desarrollo integral y conclusión de estudios previniendo los factores de riesgo.

Justificación: La educación debe ser incluyente, buscando favorecer el acceso de los jóvenes a este nivel educativo, garantizar su aprendizaje y aprovechamiento escolar, así como promover su permanencia y conclusión de estudios pertinentes de calidad, con la finalidad de abatir el abandono escolar e identificar las razones y procesos de la deserción escolar, dentro de ello deberán prevalecer valores basados en la integridad de las personas, la honestidad, el respeto a los compañeros, la no violencia y la procuración del bien común hacia una cultura de la paz.

Beneficiarios: 52 mil 525 alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: 13 mil 132 alumnos en promedio atendidos durante el periodo 2019-2024 que representa el 25% del total de los beneficiarios.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Titularidad de Formación Técnica.

Actividades transversales: Contribuir a la disminución del abandono escolar, mediante la integración de los estudiantes al entorno escolar, a través de actividades que promuevan su identidad como alumnos de EL CONALEP TABASCO y el apego escolar.

Impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, a través de la promoción del autocuidado y la prevención de los principales factores de riesgo.

Asesorar a los estudiantes para su tránsito hacia el trabajo o la continuidad de estudios, mediante acciones de orientación vocacional y laboral.

Apoyar la trayectoria académica de los estudiantes, mediante actividades de apoyo psicopedagógico y de atención personalizada a alumnos y padres de familia.

Financiamiento: Recursos FAETA.

2. Programa del Modelo Mexicano de Formación Dual.

Descripción: Plantea la formación en la empresa y en las escalas de las y los estudiantes del bachillerato tecnológico o profesional técnico bachiller de instituciones públicas de educación media superior.

Justificación: Los jóvenes egresados de la EMS tecnológica, se cicatriza de carecer de experiencia laboral, contar con escaso capital social y estar formados en un número reducido de carreras, muchas de ellas (saturadas) en el mercado laboral, lo que se traduce a menudo en altas tasas de desempleo y subempleo, una baja productividad e ingresos precarios en el primer empleo o actividad económica que realicen. Esta situación, hace necesario establecer en los programas de estudio un equilibrio armónico entre la formación teoría y la formación práctica, alternando el periodo de formación en el aula con el espacio del trabajo; desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias para que logren un

buen desempeño laboral al egresar, sin que se requiera un entrenamiento adicional para iniciar su etapa productiva, y diversificar la oferta educativa.

Beneficiarios: 12 mil 654 alumnos inscritos en promedio durante 2019-2024.

Metas: 4 mil 200 alumnos promedio durante 2019 -2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Formación Técnica y Capacitación.

Actividades transversales: Vinculación con empresas del sector productivo social y privado.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

3. Programa de Fortalecimiento de las Competencias de los Prestadores de Servicios Profesionales.

Descripción: Formar a los prestadores de servicios profesionales en las competencias que le permitan desempeñar sus funciones dentro del aula, y contribuir así a elevar la calidad del proceso enseñanza para el desarrollo de competencias en los alumnos.

Justificación: Con el fin de habilitar a los prestadores de servicios profesionales, se propone el Programa de Fortalecimiento de las Competencias de los Prestadores de Servicios Profesionales, sustentado en el constructivismo, porque es un paradigma que incorpora elementos sobre la adquisición del conocimiento y el procesamiento de la información requeridos para modificar la práctica educativa hacia el logro del paradigma centrado en el aprendizaje. Enfatizando que es necesario

contar con conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desempeñar las tareas propias de la docencia y de la profesión, lo cual se facilita a través de los cursos-taller que se ofrecen, para la formación integral del docente en tres elementos sustanciales, formación didáctica pedagógica, preceptoras (Tutoría) y la formación profesional y/o especializada que de ellos se demanda.

Beneficiarios: Todos los Prestadores de Servicios Profesionales contratados frente a grupo durante 2019-2024.

Metas: Todos los Prestadores de Servicios Profesionales contratados frente a grupo durante 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Formación Técnica y Capacitación. Dirección de Administración, calidad e Innovación Gubernamental.

Actividades transversales: Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

4. Programa de Actualización de la Oferta Educativa.

Descripción: Modificación de los trayectos técnicos para responder a las exigencias actuales y atendiendo las características propias de la población adolescente.

Justificación: EL CONALEP Tabasco, requiere impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media

superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional, ampliando la oferta educativa. Dentro de los retos, en el marco del referido Plan está el de ampliar la cobertura, calidad y equidad de la educación para responder a las exigencias del mundo actual, atendiendo las características propias de la población adolescente. Que los planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica deben proporcionar una oferta educativa de calidad para sus alumnos, y que necesitan validar la pertinencia del perfil de los profesionales técnicos con el sector productivo (público, privado y social).

Beneficiarios: 52 mil 525 alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: 16 carreras de la oferta educativa.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Formación técnica, Promoción y Vinculación, Titularidad de Servicios Educativos, Dirección de Administración, calidad e Innovación gubernamental y Dirección de planteles y Titularidad de Planeación de Evaluación.

Actividades transversales: Dirección de Diseño curricular nacional, Vinculación con empresas del sector productivo social y privado, Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

5. Programa de Actividades Culturales y Deportivas.

Descripción: Promover eventos que impulsen acciones para el desarrollo de

actividades físicas, recreativas y deportivas en cada plantel.

Justificación: Garantizar a través de estos programas que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para la comunidad estudiantil con la finalidad reconocer la participación e impulsar la salud física y mental de los alumnos y participar en eventos locales y estatales.

Beneficiarios: 35 mil 850 en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: 120 Eventos durante 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Titularidad de Servicios Educativos, Dirección de Administración, calidad e Innovación gubernamental y Dirección de planteles.

Actividades transversales: Acciones coordinadas con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Secretaría de Educación, Dirección de Educación Física, ayuntamientos e iniciativa privada.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

6. Programa de Mantenimiento de Infraestructura Física y Equipamiento.

Descripción: Mantener las instalaciones en condiciones adecuadas que garanticen las condiciones apropiadas para la enseñanza y aprendizaje.

Justificación: Las características de un plantel y los servicios que se ofrecen deben responder a los requerimientos de las asignaturas y módulos que se incluyen en la estructura curricular, por lo que se requiere la asignación presupuestal suficiente para

mantener las instalaciones en condiciones óptimas.

Beneficiarios: 52 mil 525 alumnos en promedio durante el periodo 2019-2024.

Metas: 7 planteles y dirección general atendidos en el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración Calidad e Innovación Gubernamental, y Director de Plantel.

Actividades transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno, impulso a la participación de los padres de familia de comunidad escolar y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

7. Programa Interno de Protección Civil.

Descripción: Establecer acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados, alumnos y de las personas que concurren a las instalaciones de dirección general y planteles y proteger los bienes e información vital ante la ocurrencia de eventos.

Justificación: Implementar acción de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de desastres naturales y/o humanos con el fin de prevenir sus consecuencias y mitigarlas.

Beneficiarios: Plantilla docente, alumnado y personal administrativo en general durante el período 2019-2024.

Metas: Dirección general y 7 planteles de EL CONALEP TABASCO.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental (DACIG) a través de su área de Infraestructura.

Actividades transversales: Corresponsabilidad, Coordinación y Comunicación entre los Tres Órdenes de Gobierno, sectores social y privado, que colaboren en las actividades de protección civil.

Financiamiento: Recursos mixtos (Federal, estatal y municipal).

8. Programa Financiamiento y Recursos.

Descripción: Generar un presupuesto adecuado, basado en el establecimiento de proyectos, que permitan el logro de la transformación de la educación y establecer niveles mínimos a garantizar en plazos progresivos a corto, mediano y largo plazo, de modo que sea viable alcanzar los objetivos planteados.

Justificación: La correspondencia entre las aspiraciones y los recursos que se requieren para poner en marcha estas acciones, ya que la principal limitante para la implementación de políticas públicas es la falta de planeación entre las necesidades y los medios, lo que en el pasado ha provocado dispendio de recursos en ciertos sectores, mientras que otros padecen carencias de insumos, equipamiento y materiales educativos.

Beneficiarios: Los 7 planteles de El Conalep Tabasco.

Metas: Programa Operativo Anual de los 7 Planteles.

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental.

Actividades transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno, impulso a la participación de los padres de familia de comunidad escolar y organizaciones no gubernamentales de la Sociedad Civil.

Financiamiento: Recursos federales, Estatales y de Gestión propia.

9. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

Descripción: Evaluar los programas federales con la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de EL CONALEP TABASCO, afín de abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

Justificación: Con la finalidad de identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño de los recursos de programas federales y se justifique la contribución a las metas y objetivos nacionales y se logres atender la población objetivos a través de la Matriz de Indicadores de Indicadores para resultados a través del presupuesto público y rendición de cuentas.

Beneficiarios: 105 mil 552 alumnos egresados de secundaria del área de influencia de planteles.

Metas: 12% (12 mil 666 en promedio).

Temporalidad: Periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración Calidad e Innovación Gubernamental, Dirección de Formación Técnica y Capacitación, Titularidad de Servicios Escolares, Titularidad de Promoción y Vinculación y Titularidad de Planeación y Evaluación.

Actividades transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y de gestión propia).

10. Programa de Promoción y Vinculación.

Descripción: Fortalecer la vinculación institucional con el sector productivo; los programas de promoción y difusión del colegio y de su oferta educativa; atención a la Comunidad fomentando la participación de alumnos en programas sociales a través de Servicios Comunitarios, Capacitación Social y Programas Generales.

Justificación: Establecer acciones encaminadas al beneficio de los alumnos y egresados, como prácticas profesionales, servicio social, colocación de egresados, donaciones, becas y estímulos económicos; asimismo, los empresarios pueden obtener mano de obra calificada, capacitación personalizada y evaluación en competencias laborales. Fortalecer la imagen institucional a través de acciones y estrategias de comunicación; para que sea atractiva para los estudiantes de secundaria la oferta educativa. Compromiso con la población y las comunidades más vulnerables aledañas a los planteles del estado en el aprecio social y en el desarrollo de la identidad de

sus estudiantes, impulsar EL CONALEP TABASCO, la transformación educativa en el desarrollo de criterios de equidad, igualdad y armonía.

Beneficiarios: Alumnos, comunidades y empresas.

Metas: 52 mil 525 alumnos en promedio en el periodo 2019 - 2024.

Temporalidad: Periodo 2019 -2024.

Unidad Responsable: Titularidad de Promoción y Vinculación.

Actividades transversales: Sector productivo, tres órganos de gobierno y comunidad en general.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y municipal).

11. Programa de Gestión de Calidad.

Descripción: Mejorar la gestión de los procesos de gestión con un enfoque hacia la mejora continua con la renovación de su certificación bajo la norma ISO 9001:2015, mediante el Sistema Corporativo de Gestión de Calidad.

Justificación: Con la finalidad que las unidades administrativas implementen procesos de gestión adecuados y aseguren la eficacia y eficiencia de los procesos académicos y administrativos que propicien la mejora continua de la institución rumbo a la excelencia, mediante auditorías, apoyados con la plataforma MATER WEB para verificar el cumplimiento de la norma ISO 9001:2015.

Beneficiarios: Alumnos y administrativos.

Metas: 52 mil 525 alumnos en promedio en el periodo 2019 -2024.

Temporalidad: Periodo 2019 -2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental, Dirección de Informática, Dirección de Formación Técnica y Capacitación, Unidad de Servicios Escolares, Unidad de promoción y Vinculación, Unidad de Planeación y Evaluación.

Actividades transversales: Secretaría de Educación, Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) y Diagnósticos para la Medición y Promoción de la Calidad (DIMAC) CONALEP.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal y estatal).

12. Proyecto de Construcción de Dos Nuevos Planteles CONALEP.

Descripción: Se contará con dos planteles más: uno en la Región de los Ríos y otro en la Región de la Sierra, para hacer extensiva la formación profesional técnica bachiller a un mayor número de jóvenes que posibilite su inserción al mercado del trabajo y los vincule a mayores oportunidades de preparación en la educación superior.

Justificación: Contar con mayores espacios de formación como talleres y afianzará su liderazgo vinculando al mundo del trabajo a los egresados de este programa educativo innovador con la finalidad de aportar sus conocimientos al fortalecimiento de la nueva industria petrolera y creación del Tren Maya.

Beneficiarios: 4 mil 800 alumnos inscritos en promedio durante 2019 -2024.

Metas: 4 mil 200 alumnos promedio durante 2019 -2024.

Temporalidad: Periodo 2019 -2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración calidad e Innovación Gubernamental y Dirección de Formación Técnica y Capacitación.

Actividades transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno, impulso a la participación de los padres de familia de comunidad escolar y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Financiamiento: Recursos mixtos (federal, estatal y **municipal**).

10. Indicadores

Se presentan los indicadores definidos por el Colegio teniendo como eje fundamental establecer un sistema para monitorear, evaluar avances, resultados y alcances de las acciones planteadas, retroalimentando y tomando decisiones, que sustentan las acciones de mejora y permiten ubicar los niveles de competitividad de EL CONALEP TABASCO.

Indicador 1.	Porcentaje de eficiencia terminal.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.1. Implementar en EL CONALEP TABASCO, procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Finalidad del indicador:	Conocer el número de alumnos que concluyen sus estudios de nivel medio superior de manera satisfactoria, estableciendo nuevas estrategias que permitan una mayor eficiencia en el nivel de alumnos egresados.
Definición:	Mide el número de alumnos que terminan el nivel educativo de manera regular entre el total de alumnos inscritos a primer semestre, de cada cohorte generacional.
Algoritmo:	$PET = (EG\ n / AIPSG\ n) * 100$ PET= Porcentaje de Eficiencia Terminal. EG n= Egresados de la generación n. AIPSG n= Alumnos inscritos a primer semestre de la generación n.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	67%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 67% 2020: 68% 2021: 69 % 2022: 70 % 2023: 71 % 2024: 73%
Área Responsable:	Titularidad de Servicios Escolares.
Nombre de la fuente de información:	Sistema SAE-WEB del CONALEP.
Objeto de medición:	Egresados.
Fecha de publicación:	60 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 2.	Porcentaje de abandono escolar.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.1. Implementar en EL CONALEP TABASCO, procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Finalidad del indicador:	Analizar el flujo de alumnos de un grado a otro dentro del ciclo escolar, así como su efecto en la eficiencia terminal de los alumnos en el sistema educativo.
Definición:	Mide el fenómeno de alumnos que abandonan la escuela antes de finalizar sus estudios en determinado ciclo escolar, respecto a la matrícula de la cohorte generacional
Algoritmo:	IAE= $\frac{((MIPA-NAEG) -(MIPAC-AIPGPAC))}{MIPA} *100$ MIPA= Matrícula inicial del periodo escolar anterior. NAEG = Número de alumnos egresados en el año. MIPAC= Matrícula inscrita al periodo actual AIPGPAC= Estudiantes inscritos al 1er grado en el periodo actual.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	21%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 16% 2020: 15% 2021: 14% 2022: 13% 2023:12 % 2024:10 %
Área Responsable:	Titularidad de Servicios Escolares.
Nombre de la fuente de información:	Sistema SAE-WEB del CONALEP.
Objeto de medición:	Estudiantes en un ciclo escolar.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 3.	Porcentaje de absorción
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.2. Atender la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando el acceso y permanencia de los estudiantes en el plantel.
Finalidad del indicador:	Ofrecer una oferta educativa atractiva para los estudiantes de secundaria en el Estado
Definición:	Mide la proporción de Alumnos que se matriculan, respecto del total alumnos egresados de secundaria del área de influencia del Plantel.
Algoritmo:	PA= (ESIPS/TES) *100 PA= Porcentaje de Absorción. ESIPS= Egresados de secundaria inscritos a primer semestre en el periodo. TES= Total de egresados de secundaria en el área de influencia del plantel.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	21%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 22% 2020: 23% 2021: 23 % 2022: 24% 2023: 24 % 2024: 25%
Área Responsable:	Titularidad de Promoción y Vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Sistema SIE-WEB del CONALEP.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 4.	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de tutorías.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.4. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Finalidad del indicador:	Brindar tutorías para mejorar el aprovechamiento de las y los estudiantes de este nivel educativo, así como una de las formas de prevenir el abandono escolar y evitar la reprobación.
Definición:	Mide la proporción de estudiantes atendidos en programas de tutorías, respecto al total de la matrícula del plantel.
Algoritmo:	$PEPPT = (AAPT / M) * 100$ PEPPT= Porcentaje de Estudiantes que Participan en Programas de Tutorías. AAPT= Estudiantes atendidos en programas de tutorías en el periodo. M= Matrícula total.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	23 %
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019 :24% 2020 :24% 2021: 22% 2022: 22% 2023: 20% 2024: 20%
Área Responsable:	Dirección de Formación Técnica.
Nombre de la fuente de información:	Sistema SAE-WEB del CONALEP.
Objeto de medición:	Estudiantes.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 5.	Porcentaje de egresados colocados en el sector productivo.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.1. Implementar en EL CONALEP TABASCO, procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Finalidad del indicador:	Garantizar la colocación de egresados de El Conalep Tabasco en el mercado laboral
Definición:	Mide el porcentaje de egresados que se incorporan al mercado laboral entre la meta anual.
Algoritmo:	PECSP= (NEGC / MECA) *100. PECSP= Porcentaje de Egresados Colocados en el Sector Productivo. NEGC= Número de egresados colocados. MECA= Meta de egresados a colocar al año.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	67.5%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 75% 2020: 75% 2021: 76% 2022: 76 % 2023: 78% 2024: 78%
Área Responsable:	Titularidad de Promoción y Vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Sistema SIE-WEB del CONALEP.
Objeto de medición:	Egresados.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 6.	Porcentaje de instrumentos de vinculación.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Finalidad del indicador:	Lograr la concertación con el sector productivo del estado y cumplir con el número de convenios programados para la inserción de alumnos a las prácticas profesionales y servicio social,
Definición:	Mide el número de convenios suscritos con el sector productivo, respecto a la meta anual.
Algoritmo:	PIV= (NCR / MAC) * 100 PIV= Porcentaje de instrumentos de vinculación. NCR= Número de convenios realizados. MAC= Meta anual de convenios.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	65%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 80 % 2020: 84 % 2021: 88 % 2022: 90 % 2023: 92 % 2024: 94 %
Área Responsable:	Promoción y Vinculación.
Nombre de la fuente de información:	Sistema SIE-WEB del CONALEP.
Objeto de medición:	Convenios con el Sector Productivo.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 7.	Porcentaje de proyectos realizados de infraestructura y mantenimiento en planteles
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Finalidad del indicador:	Conocer el avance de los proyectos de infraestructura y mantenimiento programados para el mejoramiento de las instalaciones de los planteles
Definición:	Mide el número de proyectos de infraestructura y mantenimiento realizados en cada plantel en el año, respecto al total de proyectos programados.
Algoritmo:	$PPRI = (PR / PP) * 100$ PPRI= Porcentaje de proyectos realizados de infraestructura y mantenimiento, PR= Número de proyectos de infraestructura y mantenimiento realizados. PP= Número de proyectos de infraestructura y mantenimiento programados.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	N/D.
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 60 % 2020: 70% 2021: 80% 2022: 90% 2023: 95% 2024: 95 %
Área Responsable:	Dirección de Administración, Calidad e Innovación Gubernamental.
Nombre de la fuente de información:	Infraestructura.
Objeto de medición:	Proyectos de Infraestructura y mantenimiento
Fecha de publicación:	15 días posteriores al año siguiente.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 8.	Porcentaje de alumnos por computadora.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Finalidad del indicador:	Conocer la proporción de alumnos por computadoras destinadas para fines académicos
Definición:	Mide el número de equipos de cómputo destinados para fines académicos en periodo escolar n, respecto al total de matrícula en el periodo escolar n.
Algoritmo:	IAC= (MP n / NECFAP n) * 100 IAC= Índice de alumnos por computadora. MP n= Matricula del periodo escolar n. NECFAP n= Número de equipos de cómputo destinados para fines académicos en periodo escolar n.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	10%
Frecuencia de Medición:	Semestral.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 13 % 2020: 13% 2021: 12% 2022: 12% 2023: 11% 2024: 10%
Área Responsable:	Dirección de Informática y Comunicaciones.
Nombre de la fuente de información:	Informática.
Objeto de medición:	Alumnos por computadora.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del Semestre.

Fuente: Elaboración propia.

Indicador 9.	Porcentaje de planteles adscritos al PC-SINEMS.
Objetivo del Programa que mide:	2.35.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Finalidad del indicador:	Conocer que planteles en su práctica educativa han incorporado, la implementación de planes y programas de estudio bajo el enfoque de competencia, formación, actualización y evaluación del desempeño de directivos y docentes, servicios de tutoría, orientación educativa, vocacional y socioemocional
Definición:	Mide a los planteles adscritos al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.
Algoritmo:	PPAPCSINEMS= (PAPCSINEMS/ TP) *100 PAPCSINEMS= Número de Planteles adscritos al PC-SINEMS. TP= Total de Planteles de EL CONALEP TABASCO.
Año de Línea Base:	2018.
Valor de Línea Base:	71%
Frecuencia de Medición:	Anual.
Unidad de Medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2019: 71% 2020: 71% 2021:100 % 2022:100% 2023:100% 2024:100%
Área Responsable:	Titular de Unidad de Planeación y Evaluación.
Nombre de la fuente de información:	Master-WEB Sistema de Control de Documentos de EL CONALEP TABASCO.
Objeto de medición:	Planteles.
Fecha de publicación:	15 días posteriores al cierre del año.

Fuente: Elaboración propia.

11. Glosario

CEPPEMS: Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

COPEEMS: Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior

COSDAC: Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DACIG: Dirección de Administración Calidad e Innovación Gubernamental.

DIMAC: Diagnósticos para la Medición y Promoción de la Calidad

EL CONALEP TABASCO: Colegio de Educación profesional Técnica de Tabasco.

EMS: Educación Media Superior.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

GUIASIST: Sistema de Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa del CONALEP.

ITAAE: Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PC-SINEMS: Padrón de Calidad el Sistema Nacional de la Educación Media Superior

PEA: Población Económicamente Activa.

PIOE: Programa Institucional de Orientación Educativa.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PROFORDEMS: Programa de Formación Docente en Educación Media Superior

PROFOR-DIR: Programa de Formación de Directores de Educación Media Superior.

PROSEC: Programa Sectorial de Educación, Ciencia y Tecnología Juventud y Deporte 2019-2024

PSP: Prestación de Servicios Profesionales.

RIEMS: Reforma Integral para la Educación Media Superior

SAE: Sistema de Administración Escolar.

SIE: Sistema Institucional de Estadística.

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato.

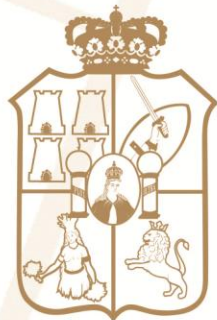
12. Anexos

Índice de tablas

Tabla 1. Eje 2 Rector Bienestar, Educación y Salud	10
Tabla 2. PEA Tabasco de 1970 a 2018 por década	13
Tabla 3. Distribución de la población nacional en rural y urbana, de 1970 a 2015 (porcentajes)	14
Tabla 4. Matrícula por carrera	16
Tabla 5. Matrícula por plantel y periodo escolar.....	16
Tabla 6. Modelos académicos	17
Tabla 7. Situación de recursos del convenio federalizado del Plantel Comalcalco.....	19
Tabla 8. Adeudo de ejercicios anteriores	19

Índice de figuras

Figura 1. Estructura del Programa Institucional 2019-2024	6
Figura 2. Población total del Estado de Tabasco	13
Figura 3. Ubicación geográfica de planteles	15
Figura 4. Aforo de alumnos	18



TABASCO

2019 - 2024